



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RECONOCIMIENTO ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL UPAU - EX-2021-00507219

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00507219- -UNC-ME#FD y fusionados: EX-2021-00528422- - UNC-ME#FD y EX-2021-00529996- -UNC-ME#FD – “UPAU - LEANDRO ANDREU” Solicitud de reconocimiento como Asociación Estudiantil – CONEXO EX-2022-00071045- - UNC-ME#FD – Rectifica reservas, mediante el cual tramita la solicitud de reconocimiento como Asociación de Estudiantes, formalizada por la agrupación estudiantil “UNIÓN PARA LA APERTURA UNIVERSITARIA (UPAU)” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral de esta Casa de Altos Estudios, contenido en OHCS N°11/2018 (t.o. OHCS 6/2021);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar reconocimiento como Asociación de Estudiantes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a la agrupación estudiantil constituida bajo la denominación: “UNIÓN PARA LA APERTURA UNIVERSITARIA (UPAU)”.

Artículo 2°: Téngase presente las reservas formuladas.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Junta Electoral de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE

DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.